

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 21. Convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales. 2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo. 3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados. 4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados. 5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto. 6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación cualitativa que se realizó a través de un trabajo de gabinete. Dicha evaluación se llevó a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionó la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y las que se recuperaron del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro. Se llevaron a cabo reuniones con funcionarios públicos de la UER, de las dependencias y de los municipios involucrados para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación, para plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y para presentar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la evidencia documental disponible, los objetivos de la evaluación se	

atendieron con una organización de cuatro temas definidos: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER y de las dependencias y municipios involucrados para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó análisis de gabinete para la valoración de la evidencia documental oficial que proporcionaron los involucrados para del Convenio del Ramo 21 y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del gobierno del estado, relacionada con los ASM del Ramo 21, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2011-2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios públicos de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con el fin de presentar los resultados de la evaluación y de que éstos los validaran o, en su caso, presentaran evidencia documental adicional que permitiera mejorar la evaluación, la cual se valoró e incorporó en la evaluación final.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Los destinos de gasto del Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico (R21 CCOSDT-14) vinculados al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) se ejercieron de acuerdo a lo establecido en la normatividad. Los proyectos aprobados corresponden a tres vertientes consideradas por el PRODERETUS: infraestructura y servicios, equipamiento turístico y creación de sitios de interés turístico. Asimismo, estas vertientes están relacionadas con los objetivos estatales de desarrollo al turismo.
2. Se aplicaron los recursos presupuestarios federales, en lo general, como lo establece la Cláusula Décima Fracción IV, aprobados en el Convenio Modificatorio; para la ejecución de los proyectos.
3. Durante el proceso de la evaluación se identificó que existen varios involucrados (dependencias y municipios) en la aplicación del recurso además de la Secretaría de Turismo.
4. El Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión 2014 permitió la selección de indicadores para valorar los resultados siendo la siguiente: para evaluar la mejora; Porcentaje de turistas que manifiestan en la encuesta de lealtad del turista que sí tienen la intención de regresar al estado de Querétaro (PPQ-

Satisfacción del turista); Porcentaje de candidaturas ganadas de turismo de reuniones para el estado (PPQ-Satisfacción del turista); Porcentaje de obras de equipamiento urbano e infraestructura entregadas y finiquitadas (PPQ-SDUOP). Para conocer la cobertura: Porcentaje del recurso federal transferido del R21 CCOSDT-14 para el año 2014 por destino territorial. Para valorar el presupuesto: Eficacia presupuestaria del recurso federal transferido del R21 CCOSDT-14 para el año 2014. Los dos últimos estimados con base en el SFU.

5. Las fichas técnicas integradas al MIEG 2014 tienen oportunidades de mejora en cuanto a la definición de línea base, meta, aportación de resultados. Asimismo, se requiere complementar correctamente cada uno de los criterios estipulados en las fichas e incluir indicadores federales. Es necesario definir indicadores relevantes para la medición integral del recurso.
6. La mejora de la población se valora adecuadamente con base en los indicadores seleccionados: de cada cien personas encuestadas casi 92 manifestaron su intención de regresar al estado; se estimó una meta de 55% de candidaturas ganadas con respecto a las competidas y el logro alcanzó el 71%, ambos considerados en el programa presupuestario de la entidad. Por otro lado, la SDUOP se propuso alcanzar una meta de 80% de las obras de equipamiento urbano e infraestructura entregadas y finiquitadas relacionadas con este recurso y alcanzó una meta del 75.4%.
7. Es necesario definir y cuantificar la cobertura de atención de las áreas de enfoque, infraestructura y sitios de interés, de acuerdo a lo establecido en las ROP de PRODERETUS.
8. Las ROP del PRODERETUS incluyen dos indicadores: Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos y Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento que no fueron incluidos en el MIEG 2014, ni se aportó evidencia para su valoración por parte del ejecutor del recurso. Se requiere de su seguimiento y análisis.
9. Con base en la valoración del indicador de eficacia en el ejercicio presupuestal 2010-2014 se observa que desde 2010 hay una tendencia ascendente en el ejercicio hasta el 2013, disminuyendo ligeramente para el 2014, sin que se logre alcanzar el 100% de ejercicio. Se identificó un reintegro a la Tesorería de la Federación por recurso no ejercido e intereses generados.
10. La eficiencia presupuestal no es posible valorarla a través de indicadores porque no se presentaron evidencias de que éstos existan.
11. Del total de recomendaciones para el periodo 2011-2013 del recurso del R21 CCODT-14, considerando la etapa de proceso de gestión en la que se ubica, la mayoría se encontraron en la etapa de Ejercicio y Control; seguida de la etapa de Programación. De las 14 recomendaciones no aceptadas para el periodo, la mayoría corresponde a la etapa de Programación. No se aceptaron las recomendaciones relacionadas con rendición de cuentas.
12. Existe un nivel adecuado de atención a las recomendaciones ya que éstas se han revisado, analizado y seleccionado para su programación. Las actividades asignadas a los ASM (derivados de las evaluaciones) son congruentes entre si y se considera que su cumplimiento permite atender los aspectos de debilidad identificados en las evaluaciones.

13. El seguimiento a las actividades derivadas de los ASM es bajo en el sentido de que el reporte de los avances es esporádico y las evidencias que sustentan el cumplimiento no son las que corresponden o están incompletas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El estado cuenta con el Sistema de Evaluación del Resultados (SER-Q), a través del cual se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de los programas presupuestarios (PPQ), incluyendo las aportaciones federales en los cuales está incluido el Fondo, en congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño federal (SED). Esto permite vincular los recursos federales del R21 CCOSDT-14 con el programa presupuestario Satisfacción del Turista lo que representa una oportunidad para mejorar la evaluación de los resultados del propio recurso y por ende la rendición de cuentas.
- Se han realizado evaluaciones externas a este recurso (ha tenido cambios en el nombre) para el periodo 2011-2013, las cuales han abarcado diferentes aspectos del proceso presupuestario basado en resultados: planeación, programación, ejercicio y control, monitoreo y evaluación y rendición de cuentas. Lo cual permite contar con información para este año evaluar la mejora en el desempeño del R21 CCOSDT-14 con base en indicadores.
- El estado tiene una adecuada identificación de la normativa que debe cumplir el R21 CCOSDT-14 en relación a los procesos de generación, entrega y difusión de información sobre el ejercicio y aplicación del recurso federal correspondiente y sobre los resultados obtenidos con dichos recursos.
- Se dispone de 28 indicadores vinculados con el R21 CCOSDT-14, algunos definidos por el estado (para valorar el ejercicio presupuestal) y de programas presupuestarios de las dependencias y entidades relacionadas con la aplicación del recurso. Asimismo 2 definidos en las ROP del PRODERETUS.
- Existe un Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión (MIEG 2014) que contiene las fichas técnicas de los indicadores descritos.
- Existe una relación de complementariedad incipiente entre los indicadores relacionados con el R21 CCOSDT. Existen elementos normativos definidos que pueden facilitar la tarea de definición adecuada y relevante de indicadores.
- Se cuenta con un módulo informático que puede actualizarse constantemente para incorporar y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.
- En general las actividades programadas son consistentes con los aspectos susceptibles de mejora señalados, en el caso de las evidencias que se pueden consultar, hay algunos casos de incongruencia y no necesariamente sirven como evidencia para mostrar el cumplimiento.

2.2.2 Oportunidades:

- Cumplimiento total de la normatividad relacionada con el reporte de los resultados y con las obligaciones en materia de evaluación.
- Definición de nuevos indicadores que permitan evaluar de forma integral, con criterios de eficacia y eficiencia, la aplicación del R21 CCOSDT-14 y conocer con mayor puntualidad los resultados obtenidos (mejora en la población y cobertura) así como la eficiencia presupuestaria. Asimismo, lograr mayor

complementariedad entre los indicadores federales, estatales y de programa presupuestario.

- Mejora en el llenado de las fichas de indicadores contenidos en el MIEG independientemente de su origen federal, estatal o de programa presupuestario: incorporando línea de base, nombres y descripción de las definiciones, variables, medios de verificación y agregando los indicadores del PRODERETUS.
- Construcción de la serie histórica de la totalidad de los indicadores para valorar su utilidad; independientemente si estos indicadores formaron parte o no de las matrices de indicadores para resultados en años anteriores.
- Mejora del proceso para la programación de metas, el desarrollo del punto 4 es de utilidad para cumplir con esto.
- Atención a las recomendaciones a partir de un trabajo colaborativo con todos los involucrados en la aplicación del recurso y la mejora en los procesos de seguimiento a la atención de ASM, mejorando las evidencias.
- Revisión y actualización del módulo informático de ASM.

2.2.3 Debilidades:

- El cumplimiento a la normatividad es parcial: en la regla de operación 7.1 del PRODERETUS y el Art. 97 y 57 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro.
- El cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores es deficiente, las fichas técnicas contenidas en el MIEG están incompletas.
- Es necesario incluir indicadores que permitan medir la eficiencia del R21 CCOSDT-14 así como aquellos que permitan conocer las áreas de enfoque y estimar cobertura.
- La información de metas y cumplimiento de todos los indicadores es escasa y no es posible analizarla históricamente, por lo que los elementos para verificar el desempeño del R21 CCOSDT-14 son insuficientes.
- Los cumplimientos de metas registradas sugieren limitaciones en el proceso de programación.
- El presupuesto presenta subejercicios.
- El seguimiento a los programas de ASM es inconsistente.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios drásticos de la Federación en los indicadores utilizados por el R21 CCOSDT-14.
- Disminución de la asignación de los recursos por reporte de subejercicio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. De manera global se verifica el cumplimiento de la normatividad para cada uno de los puntos del cuestionario, se observan aspectos por mejorar para fortalecer el proceso de evaluación de acuerdo a lo que estipula la normatividad.

<ol style="list-style-type: none"> 2. Las evidencias documentales presentadas por los operadores del R21 CCOSDT-14 permitieron, en lo general, validar el cumplimiento de los mandatos específicos de la operación, acorde a los lineamientos que marca la legislación. 3. Existen indicadores estratégicos y de gestión asociados al R21 CCOSDT-14 ya sea definidos por la Federación, el estado o las dependencias ejecutoras, lo que permite apreciar el interés del estado para dar cumplimiento la normatividad en materia de monitoreo y evaluación y se ha elaborado un compendio de estos (Manual de Indicadores). 4. Las fichas de los indicadores integrados en el Manual tienen carencias relacionadas con la línea de base, meta, aportación a resultados y es necesario considerar los indicadores de las ROP del PRODERETUS. 5. Los indicadores identificados en las MIR de los programas presupuestarios no están directamente relacionados con el R21 CCOSDT-14 pues estos miden, principalmente, el desempeño institucional. Sin embargo, es una buena práctica asociar los recursos federales de este ramo como fuente de financiamiento de programas presupuestarios del estado como mecanismo de alineación de objetivos. 6. Con los indicadores seleccionados es posible identificar la mejora en el área de enfoque relacionados con un alto porcentaje de turistas con intención de regresar, un cumplimiento alto en las candidaturas propuestas y un cumplimiento cercano a la meta de construcción de obra. 7. La cobertura territorial de la inversión del R21 CCOSDT-14 se hizo de manera prioritaria en Querétaro (33%), Cadereyta (26%), Ezequiel Montes (15%), Corregidora (10%), Cobertura estatal (9%) y Huimilipan (7%). 8. La complementariedad entre los indicadores federales, estatales y de programa presupuestario es incipiente. 9. La eficacia tiene un comportamiento ascendente que va de 48.1 a 88.7 %, aunque continúa siendo insuficiente. Se realizó un reintegro a la TESOFE. 10. Es necesario contar con indicadores para evaluar la eficiencia. 11. Con la información disponible se puede hacer una valoración parcial de la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos del R21 CCOSDT-14. 12. Existe atención a las recomendaciones y la elaboración de programas de Aspectos Susceptibles de Mejora. 13. No todas las tareas programadas para dar cumplimiento a los ASM guardan los criterios técnicos para hacerlo de manera total y las evidencias que se dan de alta en el Módulo están incompletas o bien no son congruentes.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender la ROP 7.1 del PRODERETUS en su componente "...la información de los contratos de obra que se firmen conforme avance el proceso de contratación, señalando los nombres de las empresas y sus montos. Igualmente, publicarán en sus páginas de internet los informes de seguimiento sobre su ejecución". Verificar la funcionalidad de los enlaces electrónicos.
<ol style="list-style-type: none"> 2. Reforzar el proceso de seguimiento a las recomendaciones para mejorar las actividades relacionadas a generar evidencias que permiten atender el aspecto susceptible de mejora que se ha programado, de acuerdo al Art. 97 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos.

<p>3. Estudiar y definir, de manera colaborativa con todos los involucrados en la aplicación del recurso, el flujo para el ejercicio de los recursos y las evidencias documentales que permitan corroborar de manera inequívoca que se han atendido las cuestiones normativas del R21 CCOSDT. Documentar el ejercicio.</p>
<p>4. Integrar un grupo de trabajo con las dependencias y entidades involucradas en la aplicación del recurso para analizar y seleccionar los indicadores estratégicos y de gestión, de acuerdo a la responsabilidad y función de cada uno. Incluyendo la definición de nuevos indicadores que permitan, con más relevancia, medir la eficacia y eficiencia del ramo, la mejora y cobertura así como la complementariedad entre ellos. Documentar el ejercicio y circularlo entre los participantes.</p>
<p>5. Definir indicadores que permitan, de manera más directa, conocer la mejora y la cobertura de las áreas de enfoque a los que se dirige el recurso, considerando que los objetivos específicos del R21 CCOSDT refieren dos áreas: localidades turísticas y sitios turísticos.</p>
<p>6. Mejorar el proceso de elaboración del MIEG incluyendo los indicadores obligatorios contenidos en las ROP del PRODERETUS; los nuevos definidos para asegurar la medición de la eficacia, eficiencia, mejora y cobertura; así como los seleccionados de acuerdo a la recomendación 4. Incluir las fichas técnicas debidamente llenadas y las MIR completas de cada programa (Federal, estatal, programa presupuestario o programa municipal).</p>
<p>7. Asegurar el cumplimiento total de los criterios técnicos, en especial los relacionados con líneas de base, metas, medios de verificación. Integrar el MIEG 2015.</p>
<p>8. Documentar periódicamente (trimestral) el seguimiento a los avances de los indicadores estratégicos y de gestión. Informar a los involucrados en la aplicación del R21 CCOSDT.</p>
<p>9. Construir una tendencia histórica de la totalidad de los indicadores del MIEG que permita mejorar los procesos de programación de metas, asegurar la complementariedad entre ellos dando cumplimiento a la normatividad y la utilidad para la evaluación. Documentar el ejercicio.</p>
<p>10. Valorar nuevamente, de manera colaborativa, con los involucrados en la aplicación del R21 CCOSDT los hallazgos-conclusiones y recomendaciones presentes y pasadas derivadas de las evaluaciones, acerca de los resultados del ejercicio presupuestal del R21 CCOSDT. Incluir en el programa de ASM actividades para mejorar el nivel de ejercicio del recurso.</p>
<p>11. Definir indicadores que permitan valorar la eficiencia presupuestal del R21 CCOSDT. Incluir en el MIEG.</p>
<p>12. Analizar las evidencias documentales relativas al tema de "Presupuesto" y verificar que éstas muestren información consistente con el gasto del recurso y que por ello puedan considerarse como una base sólida para la evaluación del desempeño. Documentar el ejercicio y aplicar las mejoras.</p>
<p>13. Analizar de manera colaborativa (con todos los involucrados del R21 CCOSDT) el Programa de ASM definiendo prioridades de atención y definiendo las evidencias que podrán darse de alta cuando el cumplimiento alcance el 100%.</p>
<p>14. Elaborar un documento que precise las principales actividades para cada etapa del proceso de gestión del R21 CCOSDT: planeación, programación,</p>

presupuestación, ejecución y control, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas así como los involucrados, sus funciones y responsabilidades.
15. Analizar y atender las recomendaciones acerca de las etapas de presupuestación y ejecución y control del presupuesto. Documentar las conclusiones e incluir actividades para atender los niveles de eficacia presupuestal que presenta del recurso así como la eficiencia.
16. Analizar y atender las recomendaciones relativas al monitoreo y la evaluación, en específico acerca de las mejoras a la definición de los indicadores estratégicos y de gestión.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde
4.2 Cargo: Director de Vinculación
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Dr. Gregorio Ornelas García, Biol. Mónica Martínez Hurtado
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@mora.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 21. Convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Turismo Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Presidencia municipal de Cadereyta de Montes Presidencia municipal de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Mauricio Alberto Salmón Franz msalmon@queretaro.gob.mx (442) 2385000 ext. 5073 Ing. José Pío X Salgado Tovar jsalgado@queretaro.gob.mx (442) 2271800 ext. 1901 Ing. Rodrigo Mejía Hernández romeherkd@hotmail.com 01 (441) 2 76 08 80 Ext.176 y104 Ing. Luis Cevallos Pérez luis.cevallos@municipiodequeretaro.gob.mx 01 (442) 2 38 77 00 Ext.7501	Unidad administrativa: Secretaría de Turismo Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Presidencia municipal de Cadereyta de Montes Presidencia municipal de Querétaro

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <u>X</u> (Señalar) Convenio de Colaboración	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>